



Convocatoria de propuestas 2024. EAC/A11/2023

Cuerpo Europeo de Solidaridad

(C/2023/1263)

1. Introducción y objetivos

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2021/888 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad ⁽¹⁾, así como en el programa de trabajo anual 2024 del Cuerpo Europeo de Solidaridad (C(2023)5902). El Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad abarca el período de 2021 a 2027. Los objetivos generales y específicos del Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad figuran en el artículo 3 del Reglamento.

2. Acciones

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del Cuerpo Europeo de Solidaridad:

- Proyectos de voluntariado,
- Voluntariado en equipo en ámbitos de alta prioridad,
- Proyectos solidarios,
- Sello de calidad para las actividades de voluntariado solidario,
- Sello de calidad para el voluntariado en el ámbito de la ayuda humanitaria,
- Voluntariado en el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria.

3. Subvencionabilidad

Puede solicitar financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad cualquier entidad pública o privada, ya sea con o sin ánimo de lucro, local, regional, nacional o internacional. Además, los grupos de jóvenes registrados en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad pueden solicitar financiación para proyectos solidarios

Los siguientes países ⁽²⁾ pueden participar de forma plena en todas las acciones del Cuerpo Europeo de Solidaridad:

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar;
- terceros países asociados al Programa:
 - países de la AELC y del EEE: Islandia y Liechtenstein;
 - países candidatos a la adhesión a la UE: ⁽³⁾ la República de Turquía y la República de Macedonia del Norte.

Además, algunas acciones del Programa están abiertas a entidades legalmente constituidas en terceros países no asociados al Programa.

En la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2024, pueden encontrarse más detalles sobre las modalidades de participación.

4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado a esta convocatoria de propuestas se estima en 145 000 000 EUR.

El presupuesto total asignado a la convocatoria de propuestas, así como su reparto, se indican en el programa de trabajo anual del Cuerpo Europeo de Solidaridad para 2024 adoptado el 5 de septiembre de 2023, y pueden ser modificados a reserva de una modificación de los programas de trabajo anuales del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se invita a los candidatos potenciales a consultar periódicamente el programa de trabajo anual del Cuerpo Europeo de Solidaridad y sus modificaciones, publicados en: https://youth.europa.eu/solidarity/organisations/reference-documents-resources_es

Las subvenciones concedidas y la duración de los proyectos varían en función del tipo de proyecto y de los candidatos subvencionables.

⁽¹⁾ DO L 202 de 8.6.2021, p. 32.

⁽²⁾ Entidades legalmente constituidas y personas que residen legalmente en estos países.

⁽³⁾ Con sujeción a la firma de los Acuerdos de Asociación bilaterales.

5. Plazo para la presentación de solicitudes

Todos los plazos de presentación de solicitudes especificados a continuación expiran a las 12.00 horas del mediodía (hora de Bruselas).

Proyectos de voluntariado	20 de febrero de 2024
	(ronda opcional) 1 de octubre de 2024
Proyectos solidarios	20 de febrero de 2024
	(ronda opcional) 7 de mayo de 2024
	1 de octubre de 2024

Todos los plazos de presentación de solicitudes especificados a continuación expiran a las 17.00 horas de la tarde (hora de Bruselas).

Voluntariado en equipo en ámbitos de alta prioridad	8 de febrero de 2024
Voluntariado en el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria	16 de abril de 2024

Las solicitudes del sello de calidad pueden presentarse en todo momento.

En la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad para 2024 se detallan las instrucciones para la presentación de solicitudes.

6. Más información

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2024, en la siguiente dirección de internet: https://europa.eu/youth/solidarity/organisations/calls-for-proposals_es

La guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2024 constituye parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, y las condiciones de participación y financiación que se indican en ella se aplican íntegramente a la presente convocatoria.
